



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 484ª Reunión Ordinaria**


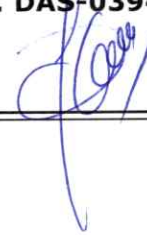
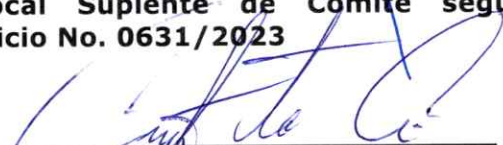
**Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-012-2024  
Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción,  
Fotocopiado e Impresión**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **12 de septiembre de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**


La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	<b>C. Ana Laura Puga Díaz</b> Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 	

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

**C. Claudia Berenice Ruiz Cervantes**  
Ejecutivo de compras  

**C. David Díaz Estrada**  
**Representante del Instituto de Salud**  
**Pública del Estado de Guanajuato**

**C. María de Lourdes Mosqueda Flores**  
**Representante del Instituto de Salud**  
**Pública del Estado de Guanajuato**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## **II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Manuel Alonso Raya, Claudia Corina García Soto y Miguel Ángel Patiño Ramírez representantes de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural; David Díaz Estrada y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Claudia Berenice Ruiz Cervantes, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-012-2024, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Servicio Integral en Formas, S.A. de C.V.
- Compu Formas, S.A. de C.V.
- Best Printers de México, S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Best Printers de México, S.A. de C.V."**:

### Partida 1 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan **guías de movilización**, debiendo entregar una sola propuesta por partida e invariablemente que la muestra física guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I y Anexo I-B, según participe, y el licitante presenta como muestras los documentos siguientes:

- Manifiesto de Entrega, Transporte y Recepción de Residuos Peligrosos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Nota de remisión de "Beta San Miguel, S.A. de C.V."

Siendo que **ninguna de las muestras corresponde con las características solicitadas** en el Anexo I, Anexo I-B ni a la muestra puesta a disposición por la convocante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-B, al inciso b) Características de las muestras del apartado II. Información específica de la Licitación y al punto 2) del inciso A) Presentación de ofertas de manera presencial; y de conformidad con lo previsto en los incisos a), g) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

### Partida 2 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita **formato patente ganadera**, debiendo entregar una sola propuesta por partida e invariablemente que la muestra física guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I y Anexo I-B, según participe, y el licitante presenta como muestras los documentos siguientes:

- Nota de remisión de "Beta San Miguel S.A. de C.V."
- Contrato de Servicios de "Grupo Transportista Gou, S.A. de C.V."

Siendo que **ninguna de las muestras corresponde con las características solicitadas** en el Anexo I, Anexo I-B ni a la muestra puesta a disposición por la convocante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-B, al inciso b) Características de las muestras del apartado II. Información específica de la Licitación y al punto 2) del inciso A) Presentación de ofertas de manera presencial; y de conformidad con lo previsto en los incisos a), g) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

### Partida 3 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita **guía para equinos**, debiendo entregar una sola propuesta por partida e invariablemente que la muestra física guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I y Anexo I-B, según participe, y el licitante presenta como muestras los documentos siguientes:

- Nota de remisión de "Beta San Miguel S.A. de C.V."
- Contrato de Servicios de "Grupo Transportista Gou, S.A. de C.V."

Siendo que **ninguna de las muestras corresponde con las características solicitadas** en el Anexo I, Anexo I-B ni a la muestra puesta a disposición por la convocante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-B, al inciso b) Características de las muestras del apartado II. Información específica de la Licitación y al punto 2) del inciso A) Presentación de ofertas de manera presencial; y de conformidad con lo previsto en los incisos a), g) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

#### Partida 4 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita **guía electrónica REEMO**, debiendo entregar invariablemente una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I y Anexo I-B, según participe, y el licitante presenta como muestra una hoja membretada de la Secretaría de Salud, que no corresponde a las características solicitadas en el Anexo I, Anexo I-B ni a la muestra puesta a disposición por la convocante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-B y al inciso b) Características de las muestras del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes y al inciso a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

#### Partida 5 del Anexo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita **oficio de comunicación de infracción**, debiendo entregar invariablemente una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I y Anexo I-B, según participe, y el licitante presenta como muestra Recibo oficial de la Tesorería del Ayuntamiento de Arriaga, Chiapas; que no corresponde a las características solicitadas en el Anexo I, Anexo I-B ni a la muestra puesta a disposición por la convocante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-B y al inciso b) Características de las muestras del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes y al inciso a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

#### Ofertas Solventes.

Servicio Integral en Formas S.A. de C.V.  
Partidas 1, 2, 3, 4 y 5.

Compu Formas, S.A. de C.V.  
Partidas: 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9.

Best Printers de México S.A. de C.V.  
Partidas: 6, 7, 8, 9 y 11.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **SERVICIO INTEGRAL EN FORMAS, S.A. DE C.V.** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	Guía para equinos	3,000	\$ 10,800.00
5	Oficio de Comunicación de Infracción	8,000	\$ 14,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 25,200.00**

Al licitante **COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Guías de Movilización	457,699	\$ 970,321.88
4	Guía Electrónica Reemo	300,000	\$ 333,000.00
6	Impresión Guía De Tamizajes y Detecc.	1,200	\$ 12,864.00
7	Impresión Cuestionario Act. Inst. (AIVD)	1,200	\$ 12,864.00
8	Impresión Cuestionario Act. B (ABVD)	1,200	\$ 12,864.00
9	Impresión Cuestionario de Demencia	1,200	\$ 13,368.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	Formato Patente Ganadera	70,000	\$ 165,900.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 1'521,181.88**

Al licitante **BEST PRINTERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	Tarjetas de Crónicos	40,890	\$ 46,614.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 46,614.60**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 2 y 3 mediante firma electrónica del oficio SDAyR DGFA-0694/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024, suscrito por Miguel Ángel Patiño Ramírez, Director General de Finanzas y Administración de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.
- La partida 10 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
10	\$ 1.65	\$ 3.42

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **26 de septiembre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta la partida 10 que se declaró desierta en la licitación LRGTO-012-2024 para la Adquisición de Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$1,600,00 monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partida desierta en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **12 de septiembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

